INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-012-2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Contratante: Municipio de Obando, Valle del Cauca

Alcalde: Diego Armando Ortiz Buitrago

Dependencia: Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objeto del Proceso: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A PRECIO UNITARIO, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA

Modalidad de Contratación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Presupuesto Estimado: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($48.658.212) M/CTE

CDP: No. 218 de fecha 30 de enero de 2026

Plazo de Ejecución: 18 días calendario escolar

2. OFERTAS PRESENTADAS

Número de Oferentes: UNA (1)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Nombre del Oferente	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES DE ALCALA "COOETRANSALCA"
NIT	891.901.004-9
Representante Legal	ANDREA ESTEFANIA ORTIZ ARIAS
Cédula Rep. Legal	1.118.236.650 de Ulloa, Valle
Domicilio	Alcalá Valle, Calle 6 Nº 4-06
Teléfono	3245567975
Correo Electrónico	cooetransalcaltda@gmail.com
Valor Unitario Ofertado	$2.703.105 por día

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-012-2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

Valor Total Ofertado	$48.658.212
Vigencia de la Propuesta	30 días calendario
Plazo de Ejecución Ofertado	18 días calendario

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación (Anexo 1)	X			Carta fechada marzo 4 de 2026, suscrita por Andrea Estefania Ortiz Arias, C.C. 1.118.236.650, en calidad de Representante Legal de COOETRANSALCA. Contiene las manifestaciones exigidas en el pliego.
Propuesta técnica y económica	X			Anexo 2 - Remisión de propuesta y Anexo 6 - Costo Propuesta, ambos fechados marzo 4 de 2026. Valor total: $48.658.212 M/CTE. Se detalla valor por ruta y por día. 9 rutas, 11 vehículos. Firmados por la Representante Legal.
Certificado condiciones técnicas - Listado del parque automotor ofertado	X			Certificado suscrito por la Representante Legal, con listado de 9 vehículos (placas: VLA032, KAJ192, NMJ248, NMJ718, HUA320, WFJ186, PKG724, WEE032, WAA142). Incluye datos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-012-2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

				de licencia de tránsito, póliza RCE (No. 2000046669) y SOAT.
Hoja de Vida de la Función Pública	X			Aporta hoja de vida jurídica página 55.
Fotocopia cédula Representante Legal	X			Corresponde a C.C. 1.118.236.650 de Ulloa Valle a nombre de Andrea Estefania Ortiz Arias.
RUT de la razón social y persona natural	X			RUT persona natural: NIT 1.118.236.650-0, a nombre de ORTIZ ARIAS ANDREA ESTEFANIA. Actividad principal: 8299 (Otras actividades de servicios). Responsabilidades: 22, 49. Fecha generación: 10-02-2026. RUT persona jurídica: NIT 891.901.004-9, a nombre de COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES DE ALCALA COOETRANSALCA. Actividad principal: 4921 (Transporte de pasajeros). Responsabilidades: 05, 07, 14, 42, 48, 52, 55. Fecha generación: 10-02-2026. La actividad económica de transporte de pasajeros (4921) coincide con el objeto contractual.
Certificado de Existencia y Representación Legal	X			Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 26/02/2026 (código verificación: tks7SjR5Rq). La cooperativa fue constituida el 27 de diciembre de 1996, inscrita el 21 de mayo de 1997 — tiene más de 28 años de constitución (cumple mínimo 5 años). Objeto social: transporte

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-012-2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

				terrestre en sus diferentes modalidades. Actividad CIIU: H4921 (transporte de pasajeros). Domicilio: Alcalá, Valle del Cauca (dentro del radio de 60 km de Obando). Representante Legal (Gerente): Andrea Estefania Ortiz Arias, C.C. 1.118.236.650, designada por Acta No. 623 del 07/04/2025. Tamaño empresa: PEQUEÑA EMPRESA. Duración: indefinida.
Autorización Junta Directiva/Asamblea	X			Según el certificado de Cámara de Comercio, el Gerente como representante legal puede celebrar contratos cuya cuantía no exceda del 1% del valor total de activos. El valor del contrato es $48.658.212.
Certificado paz y salvo aportes seguridad social y parafiscales	X			Certificación expedida el 03 de marzo de 2026, firmada por MARTHA LILIANA MARIN MARIN, C.C. 29.137.393, Contadora con T.P. 199103-T. Certifica que la cooperativa se encuentra a paz y salvo.
Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría - Rep Legal y Razón Social	X			Certificado No. 291828454 del 23/02/2026 - Andrea Estefania Ortiz Arias, C.C. 1118236650: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Certificado No. 291828600 del 23/02/2026 - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES DE ALCALA LTDA, NIT 8919010049:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-012-2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

				NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado Responsabilidad Fiscal Contraloría - Rep Legal y Razón Social	X			Certificado del 23/02/2026 16:24:45 - C.C. 1118236650 (Representante Legal): NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código verificación: 1118236650260223162445. Certificado del 23/02/2026 16:25:43 - NIT 8919010049 (Persona Jurídica): NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Código verificación: 8919010049260223162543.
Certificado Antecedentes Judiciales - Rep Legal	X			Consulta del 23/02/2026 16:18:07 - C.C. 1118236650, ORTIZ ARIAS ANDREA ESTEFANIA: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Certificado RNMC (Medidas Correctivas Ley 1801/2016) - Rep Legal	X			Consulta del 23/02/2026 16:27:21 - C.C. 1118236650, ANDREA ESTEFANIA ORTIZ ARIAS: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 135313241.
Certificado de Inhabilidades (Ley 1918/2018 - delitos sexuales contra menores)	X			Consulta del 23/02/2026 16:30:37 - C.C. 1118236650, ORTIZ ARIAS ANDREA ESTEFANIA: NO REGISTRA INHABILIDAD. Consulta realizada para la entidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-012-2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

				ALCALDIA DE OBANDO VALLE, NIT 891900902-3.
Certificado REDAM	X			Certificado del 23/02/2026 16:39 - C.C. 1118236650: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código verificación: VW8BSCU31J. Válido hasta: 24/05/2026.
Vigencia de la propuesta	X			En la carta de presentación (Anexo 1) se indica vigencia de 30 días calendario. El plazo de ejecución es de 18 días calendario escolar, por tanto la vigencia de la oferta es superior al plazo de ejecución. Cumple.
Copia libreta militar			X	La representante legal es mujer (Andrea Estefania Ortiz Arias), por lo cual no aplica la presentación de libreta militar.
Resolución habilitación Ministerio de Transporte	X			Resolución No. 0016 del 11 de enero de 2002, expedida por la Dirección Territorial del Ministerio de Transporte en el Valle del Cauca. Otorga habilitación para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera. Radio de acción: Nacional. Modalidad: Pasajeros. Vigencia: Indefinida. Clase de vehículos: Los homologados para el servicio público de transporte

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-012-2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

				terrestre automotor de pasajeros por carretera. NIT: 891.901.004-9.
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (mín 3 contratos)		X		certificado de experiencia: Contrato No. 104 del 04/09/2025 con el Municipio de Ulloa Valle, por servicio de transporte escolar, valor $39.200.000, estado: LIQUIDADO. Certificado expedido por Andrés Felipe Ruiz Castaño, Secretario de Salud Municipal de Ulloa. Acta de liquidación contrato 2023154 firmado con el municipio de Obando. Acta de liquidación contrato 202372 firmado con el municipio de Obando.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Anexo 4 fechado marzo 4 de 2026. Declaración suscrita por la Representante Legal certificando que ni ella ni COOETRANSALCA se hallan incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad (Ley 80/1993, Decreto 128/1976, Ley 1474/2011).
Declaración de multas y sanciones	X			Anexo 3 - Certificado de cumplimiento y Anexo 5 - Declaración de multas y sanciones, ambos fechados marzo 4 de 2026. La Representante Legal declara bajo gravedad de juramento que NO ha sido objeto de multas ni sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales en los últimos 5 años.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-012-2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

Formato autorización datos personales (Formato 10)	X			Formato diligenciado y firmado por Andrea Estefania Ortiz Arias, Representante Legal de COOETRANSALCA. Autoriza tratamiento de datos personales conforme Ley 1581 de 2012.
Certificado de cumplimiento (Anexo 3)	X			Fechado marzo 4 de 2026. Declara que NO ha sido objeto de multas y/o sanciones.

B. CONDICIONES TÉCNICAS

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificado condiciones técnicas	X			Certificado suscrito por la Representante Legal con listado de 9 vehículos y sus documentos. Se certifica cumplimiento de condiciones técnicas, legales y operativas. Incluye datos de póliza RCE y SOAT por vehículo.

C. CAPACIDAD FINANCIERA

RESULTADO: NO SE EXIGIÓ

Observación: No se verifica capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015).

RESULTADOS GENERALES

ASPECTO	RESULTADO
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Condiciones Técnicas	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACION PUBLICA No. MC-012-2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2028)

Capacidad Financiera	NO SE EXIGIÓ

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	TRAESCAR SAS, N.I.T. 900684963-7, representada legalmente por LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No 30.358.276 de Chinchiná (C).
Recomendación de la evaluación:	Adjudicar a TRAESCAR SAS, N.I.T. 900684963-7, representada legalmente por LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No 30.358.276 de Chinchiná (C).

AMAYER DE JESUS MARQUEZ LOPEZ
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Municipio de Obando, Valle del Cauca